

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO <b>EMPENDIMIENTO JUVENIL PASTO COMPRA JOVEN</b>			
	<b>FECHA</b> 28-Jun-2023	<b>VERSIÓN</b> 06	<b>CÓDIGO</b> AS-P-010	<b>PAGINA</b> 1 de 5

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para desarrollar estrategias para generar oportunidades y espacios de formación seguros en emprendimiento con la población joven del Municipio de Pasto.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con la convocatoria abierta a jóvenes y termina con el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades de la estrategia Pasto compra joven.

## 3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director(a) Administrativo (a) de Juventud.

## 4. MARCO LEGAL

Ley 1780 de 2016 "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"

Ley 1622 de 2013: "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones".

Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1885 de 2018: "Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones".

Ley 1581 de 2012, "Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

## 5. DEFINICIONES

**Emprendimiento:** Inicio de una actividad que exige esfuerzo o trabajo, que permite emprender nuevos retos y alcanzar mayores logros.

**Emprendedor:** Persona Que tiene decisión e iniciativa para realizar acciones que son difíciles o entrañan algún riesgo.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO <b>EMPRENDIMIENTO JUVENIL PASTO COMPRA JOVEN</b>			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 06	CÓDIGO AS-P-010	PAGINA 2 de 5

**Política Pública:** Son el curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés.

**Joven:** Se aplica a la persona que está en el periodo situado entre la adolescencia y la juventud (14 a 28 años).

### 6. GENERALIDADES/POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Los jóvenes emprendedores entre 14 y 28 años de edad con ideas de negocio o en etapa de creación y con características netamente artesanales

Cumplimiento a la política pública de juventud garantizando la inclusión social, económica y política de la población joven de Pasto

### 7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<b>1.- Convocar a jóvenes:</b> se realiza convocatoria abierta a través de redes sociales, medios de comunicación privados y públicos, a la comunidad joven entre 14 a 28 años de edad que tengan proyectos productivos implementados o en fase de ejecución y para la identificación de necesidades de los jóvenes emprendedores del municipio de Pasto	Convocatoria con amplia difusión	Director(a) Administrativo de juventud.	Comunicado de prensa/Comunicado de prensa/Captura de pantalla de la Red social.
<b>2.- Inscribir participantes:</b> Los jóvenes interesados deben realizar un registro de inscripción en formulario electrónico publicado junto con la convocatoria; después de esto la persona designada realizará la selección y creará la base de datos.	Revisión y selección de inscritos	Director(a) Administrativo de juventud	Formulario Electrónico y base de datos. Formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad"
<b>3.- Desarrollar la reunión con los interesados:</b> se desarrolla la reunión con los participantes para socializar	Invitación grupal a la reunión	Director(a) Administrativo de juventud	Formato AS-F-006 "Planilla de



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

EMPREDIMIENTO JUVENIL PASTO COMPRA JOVEN

FECHA

28-Jun-2023

VERSIÓN

06

CÓDIGO

AS-P-010

PAGINA

3 de 5

<p>el programa de emprendimiento Pasto Compra Joven, y así mismo identificar sus necesidades.</p>			<p>Asistencia", Acta de reunión y/o informe</p>
<p><b>4.- Capacitar a jóvenes emprendedores:</b> Una vez registrado el número de inscritos en la base de datos se programa y se ejecuta capacitaciones en temas de interés, con el propósito de responder con acierto a la satisfacción de las necesidades y convertir sus capacidades y potencialidades en beneficios reales para el emprendedor.</p>	<p>Oferta de capacitación</p>	<p>Director(a) Administrativo de juventud</p>	<p>Formato AS-S-F-112 Evaluación de capacitaciones. Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia", y/o virtual, Registro fotográfico, cronograma de capacitaciones</p>
<p><b>5.- Visibilizar los productos, bienes y servicios:</b> Teniendo en cuenta que los jóvenes que hacen parte de Pasto Compra Joven necesitan ofertar sus productos, se procura espacios adecuados para la visibilización y circulación de las unidades productivas y se incentiva a la población pastusa a adquirir estos productos artesanales a través de campañas publicitarias.</p>	<p>Formato solicitud de permiso</p>	<p>Director(a) Administrativo de juventud</p>	<p>Publicidad/Comunicado de prensa/Captura de pantalla de la Red social.  Inscripciones  Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia  Registro fotográfico  Informe</p>
<p><b>6.- Fortalecer económicamente:</b> mediante convocatoria interna en el grupo de inscritos de PCJ se selecciona emprendimientos que hayan participado en las actividades programadas en la vigencia anual y mediante taller teórico practico presentaran su plan de negocio como insumo para</p>	<p>Convocatoria interna  Selección Plan de negocio</p>	<p>Director(a) Administrativo de juventud</p>	<p>Publicidad  Inscripciones  Informes del Plan de negocio</p>

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO <b>EMPRENDIMIENTO JUVENIL PASTO COMPRA JOVEN</b>			
	<b>FECHA</b> 28-Jun-2023	<b>VERSIÓN</b> 06	<b>CÓDIGO</b> AS-P-010	<b>PAGINA</b> 4 de 5

acceder al capital semilla			Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"  Registro fotográfico
<b>7.- Evaluar los espacios de comercialización:</b> Mediante reuniones con los jóvenes que participaron en los eventos de Pasto Compra Joven, se realiza la evaluación del impacto en la comercialización y circulación de sus productos.		Director(a) Administrativo de juventud	Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia", Acta de reunión
<b>8.- Archivar documentos:</b> se archiva todos los documentos generados en el desarrollo de las actividades de Pasto Compra Joven.	Ley general de archivo	Director(a) Administrativo de juventud	Archivo en Carpetas físicas y virtual

### 1. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	En la tarea N°. 2 se actualiza el formato AS-F-013 por el AS-F-042.	29-Julio-2016	02
2	En la tarea N°. 2 se actualiza el nombre del formato AS-F-042.	03-marzo-2017	03
3	Se actualiza el objetivo del procedimiento, se actualiza la redacción de las tareas 4 y 5 y se incluyen dos nuevas definiciones.	12-abril-2018	04
4	Se modifica el objetivo y el alcance, se elimina el formato de inscripción, se incluye acta de reunión en la tarea tres	21-octu-2020	05
5	Se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación Tarea 2 se adiciona documento/registro formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad", Tarea 4 se adiciona formato AS-F-112 "Evaluación de capacitaciones"	28-jun-2023	06



**ALCALDÍA DE PASTO**

**PROCESO ATENCIÓN SOCIAL**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

**EMPRENDIMIENTO JUVENIL PASTO COMPRA JOVEN**

FECHA

28-Jun-2023

VERSIÓN

06

CÓDIGO

AS-P-010

PAGINA

5 de 5

Elaborado por:

**LUIS FIERRO REYNA**  
Profesional Contratista DAJ

Revisado por:

**DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO**  
Directora Administrativa de Juventud

Aprobado por:

**ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ**  
Lider Proceso de Atención Social

1. 2000

...